

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 444 /

EN CONCON, 01 MAR 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°21, Febrero del 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°38 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de **\$196.990** para compra de zapatos ortopédicos, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Theoduloz y Cía. SpA, 2020.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°21 al Sr. Luis Gonzalez Gonzalez Rut. [REDACTED] caso social, se deberá realizar un cheque, a nombre de Theoduloz y Cía. SpA Rut: 80.971.400-4 por un monto de \$196.990.-
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/PCG/mtb

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3